

«de las persecuciones ejercidas en Francia contra los Calvinistas, y tratan por lo mismo de vengarse en nosotros. El conde de «Avaux, que conoce nuestra posicion, os dará cuenta de ella en «Paris. Os suplicamos en tanto, por amor de Dios y por el que «teneis á nuestra mision y á la Iglesia, que hagais modificar este «juicio inicuo sobre las causas de la revocacion del edicto de Nan- «tes, y, si es posible, hagais por parar el golpe que nos ame- «naza.»

Habia á la sazón en Holanda, en clase de vicario apostólico, un sacerdote del Oratorio, llamado Pedro Codde, á quien la Santa Sede acababa de elevar á la dignidad de arzobispo de Sebaste, y que, sucediendo á Juan de Neercassel, acérrimo partidario de las doctrinas de Jansenio, le imitó en sus errores, provocando contra los Jesuitas, á fuer de discípulo del *Augustinus*, la tempestad que rugia ya sobre sus cabezas. Hacia largo tiempo que los Jesuitas se hallaban en hostilidad abierta con estos dos vicarios. Codde, representante de la Santa Sede, prefirió satisfacer sus odios teológicos á sostener con su autoridad y con el crédito de sus parientes en Amsterdam la causa del catolicismo perseguido, y se hizo el auxiliar de la herejía. Acusó á los Jesuitas, y trató de arrastrar á sus ideas cismáticas á los mismos fieles cuya fe estaba obligado á ilustrar y mantener. Lo mismo que Quesnel, su cofrade del Oratorio, apelaba de las decisiones de la Santa Sede á los Estados generales de Holanda; transformaba, para cubrir sus errores, en doctores de la Iglesia á los partidarios de Lutero ó Calvino, y para restablecer la unidad comprometida por sus intrigas, solicitaba la decision de algunos legos divididos ya en tantas sectas como familias. Pero la corte de Roma, juzgando oportuno hacer cesar este escándalo, depuso al arzobispo de Sebaste de su dignidad por medio de un breve emanado de la Santa Sede y promulgado en 3 de abril de 1704. Los Estados generales, que habian experimentado que semejante auxiliar les era mas útil en su guerra contra los Jesuitas que todos los despojos y medidas de rigor, se adhirieron á su partido; y después de expedir una orden para que el nuevo vicario Cock saliese de la República, expulsaron tambien á los eclesiásticos seculares que se habian adherido á los mandatos del sumo Pontífice. Pero habian sabido los Jesuitas eludir con tanta sagacidad las medidas tomadas, y se habian circunscrito tan estrechamente al círculo de sus

atribuciones, que jamás habian podido hallar los herejes un pretexto especioso para realizar su plan.

El 27 de marzo de 1705 los Estados generales hacen comparecer á su barra á los PP. Juan de Bruyn, superior de la mision, Francisco Vanhies, Jaime Claesman y Carlos Venderburgth. El síndico Akersloot les declara en su presencia: «que deseando «los muy poderosos señores de los Estados poner un término á «las divisiones que existen entre los Católicos han pensado echar «mano de los Jesuitas, y les intiman la orden de emplear todos «sus esfuerzos cerca del Papa, para impulsarle á restablecer á «Mr. Codde en sus funciones de vicario apostólico, ó para satisfacer en todo á las reclamaciones de los Jansenistas.» Sin concertarse Bruyn al oír este ultimatum, pregunta de qué medios se deben valer para obtener este resultado. Léele por segunda vez el síndico las proposiciones, y añade en seguida que es absolutamente indispensable que por la mediacion de los Jesuitas sea reintegrado en su cargo el vicario en cuestion, y esto antes del 15 de junio. Se abrigaba la amenaza de los herejes bajo el manto del jansenismo; los Padres comprendieron que la alternativa que se les dejaba vendria á ser para ellos una ocasion de caida. Pero no por esto pensaron en doblegarse ante esas amenazas. Escribió Bruyn á Roma con fecha del 6 de abril de 1705, aunque previniendo á los Estados que su carta no ejerceria influencia alguna sobre las determinaciones pontificias, y que estaba redactada en este sentido. La contestacion esperada llegó en efecto el 9 de mayo; tal como los Jesuitas la presagiaban: es verdad que de ella pendia su extrañamiento; pero no consintieron que la Iglesia hiciese el sacrificio de su dignidad para obtener una libertad precaria.

Veinte años hacia que se les amenazaba con el destierro. Se habia fomentado contra ellos millares de veces la insurreccion, y organizado el pillaje. No cabia duda que la revocacion del edicto no era obra suya; pero el protestantismo holandés, cuya venganza se habia diferido, queria dar ánimo á sus aliados los Jansenistas. El 20 de junio de 1705 se decretó el extrañamiento de los Padres.

Hay en la Sociedad un principio de perseverancia tan tenaz, hallanse tan amaestrados los hijos de Loyola en el arte de hacer frente á las peripecias de toda suerte, que la persecucion parece

aterrarlos menos que la ventura y prosperidad: diríase que fue siempre tal la condicion de su existencia, y que esta vida de agitaciones y de combates viene á ser para ellos un elemento de triunfo. A la manera que otras tantas Órdenes religiosas, hubieran podido, disfrutando de los afanes y glorias de sus antepasados, descender en paz por la corriente del rio, y adormecerse sobre sus olas ya serenadas. Pero firmes siempre en la idea de remontarse á su origen, prefirieron avanzar con la cabeza erguida, la vista fija y el pecho desgarrado, hácia aquel anhelado puerto do jamás abordaban, pero desde el que les alentaban voces amigas, y algunas veces émulas, en esta atrevida lucha. Desterrábanlos, y encontraban un medio de resistir. ¿Eran poco numerosos sus neófitos? ¿se veían dispersados y en un continuo sobresalto? pues los Jesuitas estaban allí para tranquilizarlos, para comunicar á los corazones católicos la serenidad de sus almas, é inspirarles la suficiente energía para mirar sin palidecer las tribulaciones que les reservaba la herejía. Proyectando los Estados poner un término á esta situacion, mandan comparecer por segunda vez á los Padres; y mientras se les intima la órden de hacer ratificar por la Santa Sede, en el término de tres meses, el ultimatum propuesto, contesta la Iglesia al P. Bruyn por medio del cardenal Paulucci lo que sigue:

«Acaba de recibir Su Santidad con muestras de un vivo dolor «la exposicion de los tristes sucesos que se refieren en la carta de «V. P. del 28 de febrero del año próximo pasado; á saber: la intimacion que los Estados generales de Holanda os han hecho á «vos y á vuestros hermanos para que abandonéis su territorio en «el período de tres meses, so pena de ser castigados como perturbadores del reposo público, con la salvedad empero de que, «si en este intervalo desaparecen enteramente las disensiones «que reinan entre las comunidades católicas, os será permitido «presentar una peticion á los Estados para que se sirvan prolongar vuestra mansion en ese país; pero que una vez espirado el «plazo que se os da, experimentaréis su cólera, y serán cerradas todas vuestras iglesias y capillas para no volverse á abrir. «Su Santidad comprende muy bien que esta borrasca suscitada «contra vosotros debe su origen á las intrigas de los Jansenistas, «que ponen en juego todos los recursos de su diabólica estrategia «para atraer sobre vosotros, inocentes y pacíficos, el destierro

«que se merecen ellos por tantos títulos. Asómbrase al mismo «tiempo al ver que los Estados llevan su condescendencia en favor «de esos refractarios hasta tal punto, que no solo otorgan una «plena libertad á los autores y promotores de estas discordias, «sino que se dejan arrastrar por sus maniobras secretas á decretos indignos, á lo que parece, de su equidad natural, al mismo tiempo que del afecto que no ha cesado de manifestarles Su «Santidad por todos los buenos servicios que su conciencia le ha «permitido.

«Por lo demás, no ignora Su Santidad que la razon de esta medida, motivada por las divisiones que existir pudieran entre los «católicos, es absolutamente falsa. Los verdaderos católicos de «Holanda, al paso que conservan la obediencia debida á la Santa «Sede, tratan de conservar la paz entre sí. Cometten una injusticia los que dan el nombre de católicos á los Jansenistas, vergonzosamente rebeldes á la autoridad pontificia; pues el sumo «Pontífice los considera no solamente como excomulgados y segregados de la unidad de la Iglesia, sino como condenados y rechazados cual enemigos de la Iglesia y de la Santa Sede.

«Igualmente desea Su Santidad que de parte suya recordéis á la «mayor brevedad estos hechos á los representantes de los Estados, «esperando de su justicia y prudencia un tratamiento menos severo respecto á vosotros, y represion de su audacia respecto á «vuestros enemigos. Empero si la violencia y la intriga llegasen «á prevalecer contra vuestras justas exigencias, siéndoos preciso, á pesar de vuestra inocencia, someteros al ostracismo decretado contra vosotros, el Santo Padre os exhorta á arrostrar «tamaño infortunio con ese vigor y constancia de que le da suficientes garantías vuestra acrisolada virtud. Jamás dejará de seguir su pensamiento, cuando con arreglo á las máximas de Jesucristo en el Evangelio, proscritos y desterrados de una region, «huyais á otra, después de haberos sacudido el polvo de vuestro «calzado, como en testimonio de haber rechazado con pertinacia «la salvacion. Os empeña además á recordar que, por la gloria «de Dios y defensa de su Iglesia, no solo debeis sufrir con paciencia el destierro, sino los tormentos y la misma muerte, si «es preciso, acogiéndola con júbilo; puesto que el divino Salvador ha prometido en particular el reino de los cielos al paso que «ha dado el título de bienaventurados á los que padecen por la

«justicia. Y mientras que, en testimonio de la caridad paternal, os dispensa la bendicion apostólica con toda la efusion de su corazón, yo, que por orden suya escribo á V. P., pido para vosotros á Dios, con el acrecentamiento de los dones espirituales, «toda suerte de prosperidades. — J. CARDINALIS PAULUCCI.»

Ya no les restaba á los Jesuitas holandeses otro medio que el de resignarse al ostracismo de que los Jansenistas hacian una ley á los Protestantes. Llegado el 16 de junio de 1708, promulgaron los Estados el decreto de extrañamiento contra los Padres, otorgándoles únicamente veinte y cuatro horas de término para alejarse de su patria, y abandonar su rebaño formado en los padecimientos; pero los hijos de Loyola no pudieron resignarse tan fácilmente á semejante sacrificio. Amenazados de muerte si dejaban de obedecer á la intimacion de los Estados, pasaron á refugiarse á la provincia de Utrecht, desde donde, al paso que se ocupaban en calmar la irritacion de los Católicos, les enseñaban que los dias del peligro pasan con mas celeridad que los de la ventura; y algunos años después, cuando se hubieron extinguido los odios luteranos y la efervescencia del jansenismo, volvieron á inaugurar paulatinamente sus antiguas misiones. Encuétranse en Amsterdam, Leyde, Delft, Rotterdam, Groninga, Gonda y demás provincias en que hay católicos, y en el Haya sirven de capellanes á los diplomáticos extranjeros. Cierto es que su ministerio tiene alguna apariencia de clandestino, y que se ocultan algunas veces bajo el celemin, pero no adoptan estas precauciones por temor á los magistrados, que por último dan á la libertad una interpretación mas lata; recelan, sí, de los mismos eclesiásticos, contra quienes la Iglesia acababa de fulminar su anatema, y que tratan de explotar en este país los escándalos de Europa. Estos sacerdotes habian ya evocado mas de una vez la tempestad sobre sus cabezas; mas de una vez tambien, haciéndose un arma de sus calumnias, los Estados generales habian pasado á decretar la absoluta precision de expulsar «esa perniciosa y parricida secta de Jesuitas,» mientras que, comprendiendo estos que un deber imperioso les enlazaba con aquella Holanda, donde entre los muchos padecimientos habian logrado fecundizar la semilla que debia producir tantas virtudes cristianas, con esta consideracion humillaban la cerviz y dejaban pasar la tormenta.

Mientras trataban los holandeses de exterminar aquella Com-

pañía que, parapetada en el baluarte de una paciencia á toda prueba, hacia encallar las calumnias mas bien combinadas, al paso que frustraba las proscripciones mas aterradoras, intentaba la Sicilia proscribirla en parte, apoyándose el motivo de esta medida en cierta discusion de autoridad eclesiástica, que los magistrados civiles se creian con derecho á ejercer en ciertas ocasiones. Habiendo pasado el obispo de Liparia á excomulgar, por uno de los motivos mas fútiles, á varios magistrados subalternos, escudados estos en la pretension de los monarcas de Sicilia, quienes en virtud de una bula otorgada por Urbano II al hijo de Tancredo, ó sease Rogerio, creian disfrutar como legados perpetuos de casi toda la plenitud de la autoridad pontificia en la isla conquistada por sus armas, apelaron de la excomunion á los que, bajo el título de tribunal de la monarquía, usaban de la prerogativa concedida por el citado Pontífice, mirada ya como nula y de ningun valor por la Iglesia romana. Este derecho, que no pasaba de ser quimérico, halló sin embargo defensores; porque en los pequeños Estados se elevan á proporciones gigantescas los privilegios mas insignificantes. Algunos prelados sicilianos, mirando el asunto como mas serio, lanzaron tambien un entredicho en sus diócesis, sustrayéndose por medio de la fuga á las consecuencias de este acto; y mientras que los magistrados seculares trataban de oponerse á la excomunion, cuya validez sostuvo el soberano Pontífice, Buglio, el delegado del Virey, promulgó la pena de cinco años de destierro contra todos y cualesquiera uno de los religiosos que obedeciesen al contenido de la bula hasta que hubiese recibido el *exequatur regio*. Los Jesuitas residentes á la sazón en Catania bajo la direccion de Barbieri, su provincial, se colocaron bajo el pendon de la Santa Sede durante este conflicto de jurisdiccion.

Tal era la posicion de las cosas, cuando abandonando Felipe V de España, en 24 de diciembre de 1713, al duque de Saboya, Victor Amadeo, tan valiente capitán como experimentado político, el cuidado de la Sicilia, manda anunciar el nuevo Príncipe por medio de los obispos de Mazzara y Cefalu, que dará una satisfaccion completa á la corte romana, y que pasará á reformar los abusos del tribunal monárquico, aunque sin consentir jamás en despojar á sus Estados de su antiguo privilegio. Pero si por una parte el duque de Saboya hablaba de esta manera con el objeto de gran-

jearse popularidad, por otra las autoridades españolas estaban totalmente opuestas á sus declaraciones. Empleando las amenazas al par de los halagos, pasó á exigir que el clero, y especialmente los Jesuitas, abriesen sus templos, y celebrasen en ellos los divinos oficios. Decidense á obedecer los hijos de Loyola á las órdenes y súplicas del Monarca, continuando el P. Sala, sucesor de Barbieri, lo que aquel habia establecido. Empero, desaprobadas en Roma sus precauciones conciliadoras, é introducidos en Sicilia el breve del Pontífice y los despachos del General de la Sociedad, á pesar de las órdenes de Víctor Amadeo, tratan de conformarse con ellos, y cierran al momento sus iglesias de Catania y Girgenti: es verdad que este acto induce al ostracismo; pero el ostracismo no es capaz de intimidarlos, antes es aceptado sin vacilar por cincuenta Jesuitas. Este ejemplo modificó la oposición de los demás Institutos religiosos, que no quisieron prestarse, como la Sociedad de Jesús, á una sumision que comprometía su porvenir: Clemente XI abolió el mencionado privilegio por medio de una bula fechada en 20 de febrero de 1713, y la querrela pasó entonces á los escritos; siendo alimentada por controversistas interminables, en que tomaron una parte activa los PP. Pisano, Catalan, Chiavetta, y Buonincontro. Al mismo tiempo ocurrieron nuevas transacciones diplomáticas entre el emperador de Alemania y Víctor Amadeo, que dieron por resultado el renunciar este último á la Sicilia por la corona de Cerdeña, pasando Alberoni á ensayar la conquista de las provincias arrebatadas á la monarquía española. Luego que se dejó ver en Sicilia el ejército español, las ciudades abrieron sus puertas, y las campañas se ostentaron placenteras al volver á ingresar en el dominio de sus antiguos reyes; aunque exigiendo, como don de tan plausible suceso, que se pusiese un término á los disturbios, y se llamase á los Jesuitas y demás expatriados. El Papa y Felipe V trataron sobre estas bases, y en seguida desaparecieron los últimos vestigios de esta prolongada contienda bajo la mano del tiempo.

Al mismo tiempo que la Sociedad de Jesús se veia rechazada de la Holanda protestante y de la Sicilia católica, por una de esas reacciones tan frecuentes en la existencia de las opiniones, era llamada á preparar el regreso de la familia real de Sajonia á la unidad católica. Hasta este dia habian sido los príncipes de esta casa los defensores mas vigilantes y los generales mas intrépidos

del luteranismo; debiendo á su espada la Alemania herética, desde la época de Carlos V, innumerables y prolongados triunfos. Pero habiendo abrazado el catolicismo Cristiano Augusto de Sajonia en el mes de noviembre de 1689, después de haber sido consagrado obispo y promovido al cardenalato, formó el proyecto de atraer á la religion de sus abuelos á toda su familia; siendo Federico Augusto, elector de Sajonia, el primero de sus triunfos. Este Príncipe, cuya existencia se consumia en el fausto y los campamentos, y cuyo férreo corazon jamás habia tenido miedo á la verdad, abjuró el protestantismo en 1.º de junio de 1697. Para ser nombrado rey de Polonia después de la muerte de Sobieski, echó mano en grande de la corrupcion electoral; trató de comprar la mitad de los votos de la Dieta, y todos, con algunas excepciones, se prestaron á la real compra. Católico en 1.º de junio, fue elegido soberano el 27 del mismo mes; y coronado en Cracovia el 27 de setiembre. La conversion de este Príncipe podia parecer á la Iglesia una transaccion entre su conciencia y la diadema de Polonia, lo que habiéndose propuesto evitar la Santa Sede, le aconsejó que se rodease de ministros tan enérgicos como prudentes; y el nuevo Monarca, que era un soldado valiente y audaz, que habia hecho frente por tanto tiempo á los franceses, que habia derrotado á los turcos, y que iba á encontrarse cara á cara con Carlos XII de Suecia, conociendo que los Católicos anhelaban una garantía de su sinceridad, se la dió sin demora eligiendo por confesor al P. Mauricio Vota. Este Jesuita, que habia sido el amigo de Juan Sobieski en aquel mismo trono en que le sucedia Federico, conocia á fondo la situacion de los ánimos, habia tenido parte en todos los negocios del último reinado, y se habia captado el aprecio general de los polacos; por cuyo motivo fue acogida con júbilo esta eleccion, así en Roma como en Varsovia.

Después de haber provisto Federico á las primeras necesidades de su pueblo, pensó en regresar á sus Estados hereditarios con el objeto de establecer en ellos la libertad de conciencia. Acompañóle Vota en su expedicion; pero viendo el Jesuita que, guiado por el fervor de su neofitismo, trataba de llevar mas adelante sus deseos, aspirando nada menos que á destruir por medio de la violencia la revolucion de que Lutero habia dado la señal, se opuso, como mas sereno y menos belicoso, á esta apelacion á la fuerza

bruta: creyendo que la libertad de discusion bastaria á obrar sobre sus corazones y á convencer los ánimos, tuvo la suficiente franqueza para advertírselo; y asociándose á su dictámen el príncipe Egon de Furstemberg, el ministro de Estado Baichling y el nuncio Paulucci, logró triunfar de los arrebatos de su celo. Apenas llegado á Dresde, se ocupó el P. Vota en entablar relaciones con los pastores luteranos. La electriz Ana Sofía, madre de Federico Augusto, y su esposa, la reina Cristina de Brandebourg, que profesaban el culto reformado, habian visto con un vivo sentimiento de dolor la abjuracion del Príncipe; pero haciéndose Vota su medianero, supo, sosteniendo los derechos de todos, reconciliar á la real familia, y hacer respetar por todos el ministerio de su palabra. Los deseos secretos de este Padre no eran un misterio para nadie; pero tampoco trató de realizarlos por otro medio que el de la discusion. En su concepto, debia regresar al catolicismo la Sajonia protestante; pero solo intentaba verificar este cambio por la persuasion.

Así transcurrieron algunos años entre el trabajo inherente á las misiones, y la lucha teológica contra los luteranos. El Jesuita, al lado de un príncipe que no conocia los obstáculos, podia atreverse á todo. Procediendo sin embargo por la via de las consideraciones, funda una iglesia en Dresde y en Leipsick. Mas, si como prefecto apostólico gobierna al Monarca y á los Católicos, no tarda tampoco en conocer que, gastado á fuerza de tantas fatigas, iba á sonar muy pronto para él la hora del retiro; y deseando poner un intervalo entre el mundo y la eternidad, exige y obtiene del Monarca en 1713 el permiso de retirarse á Roma, donde murió algunos años después; siendo continuado por otros Padres de la Compañía el bien cuya iniciativa habia tomado Vota. Sin embargo, todavía dejaba incompleta una grande obra: es verdad que, como amigo del Rey y compañero constante suyo, así en la guerra como en la paz, habia llegado á captarse su confianza, así como la de Pedro I, emperador de Rusia; pero aun se hallaba de por medio el príncipe heredero de Sajonia, que educado por su madre y abuela, permanecia enlazado con la herejía, pasando á ser un obstáculo para los Católicos al par que una esperanza para los Protestantes.

Nada duradero se podia establecer por lo tanto mientras el heredero de la corona no separase su causa de la de la Reforma. Pero era

jóven; y no consintiendo Clemente XI, de la familia Albani, dejar escapar esta coyuntura para reconquistar á la fe uno de los mas hermosos florones de la Germania, envió en calidad de nuncio extraordinario cerca de las cortes alemanas á su sobrino Anibal Albani, quien, acompañado del P. Juan de Salerno en clase de teólogo y consejero, llegó por último á Dresde con el objeto de trabajar en esta conversion. Hallábase este Príncipe en manos de los Luteranos sajones, que le miraban como una garantía para el porvenir; y siendo preciso darle una educacion católica, opinaron los Jesuitas con Albani, que ante todo importaba no atropellar nada para no avivar los odios en los ánimos, escribiendo al mismo tiempo Federico al sumo Pontífice con fecha de 23 de febrero de 1712 en los términos siguientes: «Si, contra lo que esperamos, no llegase en Polonia á restablecerse la paz en mucho tiempo, de lo que Dios nos preserve, es sin embargo mi firme «é irrevocable voluntad que abandone mi hijo la Sajonia, y emprenda un viaje á los países católicos, siendo escoltado en él «por sus mismos correligionarios; empero, si Vuestra Santidad «conoce un camino mas corto y seguro, le suplico que me lo indique.»

La muerte del emperador de Alemania y la convocacion de la Dieta en Francfort suministraron la ocasion tan deseada: el Monarca hizo marchar á su hijo á Italia, y habiendo encontrado este en Bolonia á los PP. Salerno y Vogler, encargados por Federico Augusto de presidir á su educacion, se mostró tan dócil á la enseñanza de los Jesuitas, dirigida por el cardenal-legado Lorenzo Casoni, que, al dar cuenta al soberano Pontífice de sus progresos el rey Augusto II, le aseguraba no tener en adelante que temer nada de los herejes. Decíale de paso que todos los monarcas abrazarian su querella; y «caso de ser atacados vuestros «Estados hereditarios por los Protestantes, añadía, os prometemos, para sacaros de un apuro, empeñar ó vender hasta vuestra misma tiara.» Conocia muy bien el Pontífice cuán ventajoso seria este triunfo para la Iglesia universal; y aspirando á conservarle sin dejar la menor sospecha en los ánimos de las familias luteranas, les otorgaba con antelacion y de su plena autoridad, con el objeto de hacerles mas fácil el regreso á la fe antigua, los bienes eclesiásticos de que se habian apoderado sus ascendientes; terminando por último su despacho de este modo: «Aguardamos